



"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad".

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 08 NOV 2024

Expte. N° 179/2024-REC-UNSa

VISTO estas actuaciones y la presentación conjunta efectuada por la Mg. Mariela CORONEL, la Mg. Rosana FLORES y el Prof. Sergio QUINTANA VILLACORTA, docentes de la FACULTAD DE HUMANIDADES de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicitan se declare de interés universitario la realización de las IX Jornadas Intercátedras de la Facultad de Humanidades: "Investigación y Enseñanza de las Humanidades en el mundo actual: Temas, tendencias, enfoques y nuevas perspectivas", aprobadas por el Consejo Directivo de la citada Unidad Académica mediante Resolución H - N° 1373/24, a realizarse entre los días 25 y 28 de noviembre en esta Universidad.

QUE los objetivos de las Jornadas son:

- Generar un espacio de encuentro donde se profundiza, reflexiona y discute críticamente sobre el campo de problemas que atraviesan a las Humanidades y Ciencias Sociales en la enseñanza, la producción y la circulación del conocimiento científico.
- Compartir las experiencias de docencia, investigación, extensión y gestión de las distintas cátedras de las carreras de la Facultad en torno a las prácticas que desarrollan los docentes, estudiantes y graduados.
- Promover propuestas pedagógicas vinculadas a las prácticas académicas de docencia, investigación y extensión.

QUE la SECRETARÍA ACADÉMICA aconseja se declaren de interés universitario las Jornadas.

Por ello, y atento a lo establecido mediante Resolución R-N° 1096-2016,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Universitario la realización de las IX Jornadas Intercátedras de la Facultad de Humanidades: "Investigación y Enseñanza de las Humanidades en el mundo actual: Temas, tendencias, enfoques y nuevas perspectivas", aprobadas por el Consejo Directivo de la citada Unidad Académica mediante Resolución H - N° 1373/24, a realizarse entre los días 25 y 28 de noviembre en esta Universidad.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARIA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Mg. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Mg. PAULA A. CRUZ
SECRETARIA ACADÉMICA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 2121-2024